

MAT: AUTORIZA COMETIDOS DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº 10286

Monte Patria, o3 Julio de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha o3 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 con fecha o6 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha o7 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha og de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio Nº Decreto Alcaldicio Nº Nº 15.913 de fecha o6 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- 1. AUTORIZA, comisión(es) de servicio al Sr. José Collao Castillo, RUT.N° : funcionario a Contrata, de acuerdo al siguiente detalle:
 - 14.06.2018 (Viático al 20%): Traslado y apoyo Censo localidad de Chañaral Alto.
 - 15.06.2018 (Viático al 20%): Traslado y apoyo Censo localidad de Rapel, El Palomo, Los Laureles.
 - 20.06.2018 (Viático al 20%): Traslado y apoyo Censo localidad de Chañaral Alto, Los Morales.
 - 21.06.2018 (Viático al 20%): Traslado y apoyo Censo localidad de Chañaral Alto, Las chacarillas.
 - 22.06.2018 (Viático al 20%): Traslado y apoyo Censo localidad de El Palqui, Las Represas , Los Héroes.
 - 25.06.2018 (Viático al 20%): Traslado y apoyo Censo localidad de La Variola, Laguna Verde, Cárcamo.
 - 27.06.2018 (Viático al 20%): Traslado de funcionarios de DIDECO, reunión las Ramadas de Tulahuén.
- 2. GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

07 Viático al 20%

\$ 63.280.-

3. IMPÚTESE el gasto \$ 63.280.- (Sesentay tres mil doscientos ochenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.02.004.006.002, Administración, Comisiones de Servicios, Área de Gestión 1.1.1, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE .-

Bernardita Cortes Gomez

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- RR.HH.
- -Secretaría Municipal.
- -Archivo.